



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 12 de junio del 2013**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 02645-R-13**

**Lima, 12 de junio del 2013**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01145-FFB-13 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 11 de enero del 2013, el Bachiller ANTONIO ALMONACID MOSCOSO sustentó la Tesis intitulada: "EFECTO ANTIINFLAMATORIO Y CICATRIZANTE DEL EXTRACTO LIOFILIZADO DE ALOE VERA (Aloe Vera (L) burm. f.) PRESENTADO EN FORMA DE GEL FARMACÉUTICO", para optar el Grado Académico de Magíster en Recursos Vegetales y Terapéuticos, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que según Acta de fecha 25 de enero del 2013, el Bachiller JUAN ROBERTO PÉREZ LEÓN CAMBORDA sustentó la Tesis intitulada: "ESTUDIO FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA DEL EXTRACTO HIDROALCOHOLICO DE LAS HOJAS DE *Ricinus communis* ("HIGUERILLA"), para optar el Grado Académico de Magíster en Recursos Vegetales y Terapéuticos, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 00159-FFB-D-13 de fecha 04 de marzo del 2013, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Recursos Vegetales y Terapéuticos, a los Bachilleres que se indica;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 280-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00047-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio del 2011;

### **SE RESUELVE:**

1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN RECURSOS VEGETALES Y TERAPÉUTICOS**, a los Bachilleres que se indica:

#### Apellidos y Nombres

ALMONACID MOSCOSO ANTONIO  
PÉREZ LEÓN CAMBORDA JUAN ROBERTO

2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**